



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 464 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

06 OCT. 2010

**VISTO:** El Memorandum N° 1760-2010/GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 446-2010/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/SGRNyAP, el Memorandum N° 1720-2010/GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 432-2010/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/SGRNyAP y la Resolución Gerencial General Regional N° 439-2009/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 439-2009/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 30 de diciembre del 2009, se designó a los responsables, entre otros, de las Agencias Agrarias de Huaytará, Acobamba y Churcampa, como Residentes del proyecto “Forestación y Reforestación con los Grupos Organizados de las Unidades de gestión Agraria en la Región Huancavelica”;

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a través del Memorandum N° 1720-2010/GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 432-2010/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/SGRNyAP, señala que a la fecha los Responsables de las Agencias Agrarias de Huaytará, Acobamba y Churcampa, quienes se desempeñaban como Residentes del citado proyecto fueron cesados en sus cargos, siendo necesario designar a sus reemplazantes por lo que solicita la modificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 439-2009/GOB.REG-HVCA/GGR;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 439-2009/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 30 de diciembre del 2009, en el extremo de la designación de los Responsables de las Agencias Agrarias de Huaytará, Acobamba y Churcampa, como Residentes del proyecto “Forestación y Reforestación con los Grupos Organizados de las Unidades de gestión Agraria en la Región Huancavelica”, debiendo quedar redactado de la manera siguiente:**

#### AMBITO HUAYTARA:

NOMBRE DEL RESIDENTE	PROVINCIA RESPONSABLE
Ing. TAYNE JOSE RODRIGUEZ ZAVALITA	HUAYTARA





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 464 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 OCT. 2010

AMBITO ACOBAMBA:

NOMBRE DEL RESIDENTE	PROVINCIA RESPONSABLE
Ing. ELIZABETH HUAMANI SEDANO	ACOBAMBA

AMBITO CHURCAMP:

NOMBRE DEL RESIDENTE	PROVINCIA RESPONSABLE
Ing. CELMER BARROS TOVAR	CHURCAMP

...//”

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Agencias Agrarias de Huaytará, Acobamba y Churcampa e Interesados, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente D. Malasquez Gil*  
Eee. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

